



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
REPUBLICA ARGENTINA
C.C. 221 - 6700 - LUJAN (Bs.As.)
1984-1999

"XV Aniversario de la Reapertura de la Universidad de Luján"

CARRERA	TÍTULOS	DURACIÓN	INICIO	INGRESO CON TÍTULO
<u>Licenciatura en Comercio Internacional</u>	- Técnico/a Universitario en Comercio Exterior y Aduanas	6 cuat.	1996	Nivel Medio
	- Licenciado/a en Comercio Internacional	4 cuat.+	1996	Nivel Medio

CARRERA: LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL

PLAN DE ESTUDIOS: 27.02 (Res. C.S. n° 029/96)

TÍTULOS: - Técnico/a Universitario en Comercio Exterior y Aduanas
- Licenciado/a en Comercio Internacional.

RÉGIMEN: Cuatrimestral (16 Semanas)

CARÁCTER: Teórico-Práctico.

ASIGNATURAS: Técnico: 26 ; Licenciado 38.

HS. TOTALES DE LA CARRERA: Técnico 2080; Licenciado 3296.

CUAT	COD. ASIG.	ASIGNATURAS	CORRELATIVIDAD (1)	HS. SEM	HS. TOT
I	20011	Análisis Socioeconómico	-	4	64
	10301	Matemática General y Financiera	-	6	96
	20433	Contabilidad General.	-	4	64
	20431	Introducción al Comercio Internacional	-	4	64
	30971	Inglés I	-	4	64
II	20432	Instituciones del Derecho Privado.	-	6	96
	10302	Estadística.	10301	4	64
	20430	Administración General.	-	4	64
	20434	Geografía del Comercio Internacional.	20431	4	64
	30972	Inglés II	30971	4	64
III	20435	Instituciones del Derecho Público.	20432	4	64
	20067	Economía I (2)	20011-10301	6	96
	20436	Medios de Pago del Comercio Internacional	20431	4	64
	20437	Seminario: Transportes y Seguros.	20431-20434	4	64
	30171	Portugués I (6)	-	4	64
IV	20438	Legislación Aduanera	20432	8	128
	20439	Taller: Régimen Operativo de Importación	20436	6	96
	20068	Economía II (2)	20067	6	96
	30172	Portugués II (6)	30171	4	64
V	20440	Introducción a la Comercialización.	20430	4	64
	20441	Clasificación Arancelaria.	20438	6	96
	20442	Metodología de la Investigación.	10302	4	64
	20443	Seminario: Costos de Importación y Exportación.	20433-20439	6	96
VI	20444	Valoración Aduanera.	20441	4	64
	20445	Taller: Régimen Operativo de Exportación.	20436	8	128
	20446	Taller: Práctica Operativa de Comercio Exterior y Aduana	20437-20443	8	128

TÍTULO INTERMEDIO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO EN COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS
(4) (5)

VII	20570	Derecho Internacional Público y Privado	20435/20436	6	96
	20571	Economía Internacional I	20068	4	64
	20572	Comercialización Internacional.	20440	4	64
	20573	Taller: Servicios al Comercio Exterior Argentino	20446	6	96
VIII	20574	Integración y Cooperación Económica	20571	8	128
	20575	Promoción de Mercados Exteriores.	20572	8	128
	20576	Economía Internacional II	20571	4	64
IX	20577	Régimen Penal y Contencioso Aduanero.	20444-20446	8	128
	20578	Régimen Bancario y Financiero Internacional	20574-20576	8	128
	20579	Seminario: Comercio Internacional y Desarrollo.	20576	4	64
X	20580	Seminario: Negociaciones y Contrataciones Internacionales	20570-20575-20578	8	128
	20581	Taller Integrador.	20442-20578	8	128

TÍTULO: LICENCIADO/A EN COMERCIO INTERNACIONAL.

NOTAS:

- (1) **CORRELATIVIDAD:** Asignatura cursada en condición **REGULAR** para cursar y **APROBADA** para promocionar o rendir examen final.
- (2) Asignaturas comunes con la Licenciatura en Administración.
- (3) **REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS.**
 a) Para recibirse como Técnico/a Universitario en Comercio Exterior y Aduanas: Cumplir con los requisitos curriculares - 22 asignaturas, Talleres y Seminarios - del Plan de Estudios, más los requisitos extracurriculares: aprobación de las pruebas de suficiencia de dos niveles de idioma Inglés y dos niveles de idioma Portugués.
 b) Para recibirse como Licenciado/a en Comercio Internacional: Cumplir con la totalidad de los requisitos curriculares y extracurriculares.
- (4) **REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE TÉCNICO/A UNIVERSITARIO EN COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS PARA LOS ACTUALES TÉCNICOS/AS UNIVERSITARIOS EN COMERCIO EXTERIOR:** Deberán cursar y aprobar las siguientes asignaturas:
 20438 - Legislación Aduanera.
 20441 - Clasificación Arancelaria.
 20444 - Valoración Aduanera.
 quedando eximidos de cursar y aprobar estas 3 (tres) asignaturas los que opten por recibirse de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN COMERCIO EXTERIOR únicamente.
- (5) **LOS ALUMNOS QUE HAYAN INGRESADO A LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMERCIO EXTERIOR CON ANTERIORIDAD O DURANTE EL AÑO 1993, EN RELACIÓN A SU INGRESO AL CICLO SUPERIOR Y LOS QUE HAYAN CURSADO EL PLAN DE TRANSICIÓN DE LA LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL:** podrán acceder al Ciclo de Licenciatura, sin que sea necesario la aprobación de ninguna asignatura adicional.-
 Asimismo, aquellos alumnos que hayan terminado de cursar y aprobar el 4to. (cuarto) año de la Licenciatura, (Plan de Transición) deberán cursar y aprobar las siguientes asignaturas a fin de poder recibirse como Licenciado/a en Comercio Internacional:
 20577 - Régimen Penal y Contencioso Aduanero.
 20579 - Seminario: Comercio Internacional y Desarrollo.
 20576 - Economía Internacional II.
 20581 - Taller Integrador.
- (6) los alumnos que hubieren ingresado a la Carrera de Técnico en Comercio Exterior hasta el año 1995 inclusive, quedan exceptuados de cumplir con los dos niveles de Portugués (I y II).

ALCANCES DE LOS TÍTULOS DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS Y LICENCIADO EN COMERCIO INTERNACIONAL. que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN aprobado por Resolución Ministerial N° 2071/97 del 24 de octubre de 1997.

TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS

Realizar ante los organismos competentes, las gestiones y tramitaciones necesarias para concretar operaciones de comercio exterior.

Realizar la contratación de los transportes y seguros necesarios para las operaciones de importación y exportación.

Coordinar las operaciones de traslado y depósito de productos de exportación e importación.

Colaborar en la realización de estudios del mercado.

LICENCIADO EN COMERCIO INTERNACIONAL

Realizar estudios e investigaciones referidas a los mercados internacionales y a los procesos y procedimientos del Comercio Internacional.

Realizar análisis de políticas de precios y determinar costos de exportación e importación.

Realizar el diseño, ejecución, evaluación y seguimiento de proyectos destinados a promover la exportación e importación de bienes y servicios, como así también las nuevas modalidades de contratación internacional.

Participar en el diseño y evaluación de las políticas vinculadas a los procesos de cooperación e integración económica, y de políticas de vinculación comercial.

Realizar estudios y asesorar acerca de los diversos aspectos que determinan la operatoria del Comercio Internacional.

Asesorar y brindar asistencia técnica en la determinación de objetivos, políticas y estrategias de comercialización internacional.

Asesorar acerca de los regímenes aduaneros, cambiarios, impositivos, tributarios, crediticios y de seguros, para la exportación y la importación.

Dirigir la realización de estudios de mercado y de proyecciones de oferta y demanda a nivel Internacional de bienes y servicios.

Realizar la verificación y control de gestión de la operatoria del Comercio Internacional.

Realizar arbitrajes y peritajes acerca de las normas, procesos y procedimientos aplicados al tráfico internacional de bienes y servicios, en todos los fueros.